

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y ejecución.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 656-21 que asciende al general Eduardo Alberto Then, PN, a mayor general y lo designa director general de la Policía Nacional. Nombra al general Orison Olivence Minaya, PN, subdirector general de la Policía Nacional. G. O. No. 11042 del 2 de noviembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 656-21

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de Policía Nacional, núm. 590-16, del 15 de julio de 2016.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. El **general Eduardo Alberto Then (PN)** es ascendido a mayor general (PN) y designado director general de la Policía Nacional.

ARTICULO 2. El **general Orison Olivence Minaya (PN)** es designado subdirector general de la Policía Nacional. En consecuencia queda derogado el artículo 12 del Decreto núm. 326-20, de fecha 16 de agosto de 2020.

ARTICULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes para su inmediato conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 657-21 que nombra a José Tomás Pérez Gautreau, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Sudáfrica. Deroga varios decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares en distintos países. G. O. No. 11042 del 2 de noviembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 657-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 43 del Decreto núm. 599-20 del 2 de noviembre de 2020, que designó a **José Antonio Acosta Leger**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, Reino de España.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 70-20, del 29 de enero de 2020, que designó a **Jonathan Rafael Díaz Ureña**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Panamá.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 1119-04, del 7 de septiembre de 2004, que designó a **Johanna Sánchez**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4. **Reyna Margarita Antonio Brito** queda designada consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. En consecuencia, se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 202-10, del 15 de abril de 2010, que la designó consejera en la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTÍCULO 5. **José Tomás Pérez Gautreau** queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.